HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202424922-HMC Id: 349458
Folios: 2 Fecha: 2024-09-06 13:11:27
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

Bogotá D.C., septiembre 06 de 2024

Doctora
María Elena Montoya Echeverri
Representante Legal
Edwards Lifesciences Colombia SAS

Asunto: Solicitud de reducción presupuestal al contrato 441-2023 EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA SAS

Cordial saludo,

Con toda atención y debido respeto se solicita a la Dra.María Elena Montoya Echeverri representante legal de la empresa Edwards Lifeciences Colombia SAS, a la autorización para realizar la reducción presupuestal del contrato **441-2023** por un valor de **$ 100.000.000 (cien millones de pesos M/cte.)** teniendo en cuenta que a la fecha la ejecución del contrato ha sido solo del 33%, por debajo de lo esperado para la fecha, con un saldo pendiente por ejecutar $470.598.000 teniendo en cuenta que el presupuesto adjudicado para el año 2024 es de $ 706.000.000

Teniendo en cuenta esta información, y como es de su conocimiento esta reducción presupuestal se solicita basados en la aplicación a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 en su artículo 3 respecto a que *" las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicosy la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."* Tomado del texto. Por otra parte, como entidad del Estado es importante

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202424922-HMC Id: 349458
Folios: 2 Fecha: 2024-09-06 13:11:27
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

optimizarlos recursos y dar movilidad al presupuesto que se adjudica a los contratos.

Es importante mencionar que solicitarán los insumos correspondientes para dar cubrimiento a las necesidades hasta el final del contrato, garantizando la atención oportuna a los usuarios del subsistema de las fuerzas militares que requieran de estos insumos para continuar con su tratamiento.

Para el Hospital Militar Central es de gran importancia las relaciones comerciales dentro de los términos de cordialidad y objetividad dentro de los procesos y contar con los proveedores para el buen desarrollo de la ejecución de los contratos.

Sin otro particular,

Atentamente,

SMSM. **Luz María Toloza González**
Supervisora de Contratos
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo contractual
Hospital Militar Central

Doctora **Catalina Correa Mazuera**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Médico
Hospital Militar Central

Edwards

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2024

Señora
LUZ MARIA TOLOZA GONZALEZ
Supervisor de contrato
Área de ejecución, seguimiento y apoyo contractual
Hospital Militar Central

Asunto: Aceptación de Reducción Presupuestal al contrato 441-2023 EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S

Yo, Rodrigo de Barros Camargo, identificado con pasaporte No. FQ065462, actuando en calidad de Representante legal de la firma EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA SAS, manifiesto la aceptación de la liberación del presupuesto del contrato 441-2023 por el valor de $ 100.000.000 (Cien millones de pesos M/cte) correspondiente a la vigencia 2024 el cual tiene un presupuesto adjudicado de $ 706.000.000 (Setecientos seis millones de pesos M/cte).

Cordialmente,

Rodrigo de Barros Camargo
Representante Legal
Edwards Lifesciences Colombia SAS

Edwards Lifesciences Colombia S.A.S.
Av. Carrera 7 No. 114-33 Piso 5 Oficina 505
Bogotá- Colombia
www.edwards.com

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202427063-HMC Id: 354137
Folios: 2 Fecha: 2024-09-26 11:10:37
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL,
Remitente: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá D.C.,

Señor
Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón
Subdirector del sector Defensa-Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud de reducción presupuestal contrato **441-2023**- WORLD MEDICAL SAS

Cordial saludo,

Con toda atención y debido se solicita al señor Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón autorizar a quien corresponda realizar la reducción presupuestal del contrato 441-2023 por un valor d**e $ 100.000.000 (cien millones de pesos M/cte.)** teniendo en cuenta que a la fecha la ejecución del contrato ha sido solo del 33%, por debajo de lo esperado para la fecha, con un saldo pendiente por ejecutar $470.598.000 teniendo en cuenta que el presupuesto adjudicado para el año 2024 es de $ 706.000.000.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202427063-HMC Id: 354137
Folios: 2 Fecha: 2024-09-26 11:10:37
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL,
Remitente: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Lo anterior con el fin de poder optimizar los recursos, garantizar la atención oportuna de los usuarios del subsistema de las fuerzas militares que requieren de estos elementos para continuar con su tratamiento. Esta reducción fue aceptada por el proveedor.

Sin otro particular,

Atentamente,

SMSM. **Luz María Toloza González**
Supervisora de Contratos
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo contractual
Hospital Militar Central

Fecha: SEPTIEMBRE 2024		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	441-2023
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA SAS
OBJETO	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".
SUPERVISOR	Luz María Toloza González
VALOR INICIAL	$ 1.930.450.000 M/CTE (MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE)
PLAZO INICIAL	19/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	12/12/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	12/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	NO APLICA
ADICION N° 2	NO APLICA
PRÓRROGA N° 1	NO APLICA
REDUCCION	NO APLICA
VALOR TOTAL	$ 1.930.450.000 M/CTE (MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE)
PLAZO FINAL	31/07/2026
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	

TIPO DE MODIFICACIÓN	**REDUCCION**
VALOR A REDUCIR	**$100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE)**
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
LIBERACIÓN	NO APLICA
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
Se solicita esta reducción teniendo en cuenta que a la fecha la ejecución del contrato ha sido solo del 33%, por debajo de lo esperado para la fecha, con un saldo pendiente por ejecutar $ 470.598.000 teniendo en cuenta que el presupuesto adjudicado para el año 2024 es de $ 706.000.000. La presente reducción fue en común acuerdo con el proveedor.

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre Completo	SMSM **LUZ MARÍA TOLOZA GONZÁLEZ**
CC	39.648.310

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2023
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
N° DE COMPROMISO : 4791
CONTRATO/FACTURA : 441-2023
TERCERO : 900618831 - EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
FECHA RP : 12/12/2023

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	N° DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2023	$ 31.350.000,00	$ 10.548.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.802.000,00	994

VALOR RP :	$ 31.350.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 10.548.000,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 20.802.000,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	N° DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
29120	22/12/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE RESERVAS - RP'S RES -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL

N° DE COMPROMISO : 230224
CONTRATO/FACTURA : 441-2023
TERCERO : 900618831 - EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.
ESTADO : 1

FECHA RP : 1/01/2024 12:00:00 a. m.
DETALLE Reserva Constituida por cierre Anual, original del saldo del Compromiso Numero 4791 de la Vigencia de 2023

DETALLE DE LA RESERVA

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR
1		2	3	4	5	6	7	8
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2024 11:59:59 p. m.	$ 20.802.000,00	$ 20.802.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

VALOR RESERVA :	$ 20.802.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 20.802.000,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 0,00

MODIFICACIONES A LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR
1	2	3	4		5	6	7	8

OBLIGACIONES DE LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
94	17/01/2024 2:06:09 p. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
2113	7/02/2024 8:54:30 a. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.254.000,00	

ORDENES DE PAGO DE LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
5355	8/05/2024 9:24:17 a. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00		94
5355	8/05/2024 9:24:17 a. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.254.000,00		2113

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nº DE COMPROMISO : 527
FECHA RP : 9/01/2024
CONTRATO/FACTURA : 441-2023
TERCERO : 900618831 - EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL 2024-2026 SIIF. 799

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	Nº DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2024	$ 706.000.000,00	$ 389.894.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 316.106.000,00	799

VALOR RP :	$ 706.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 389.894.000,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 316.106.000,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
17011	31/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.600.000,00	
20799	18/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.000.000,00	
20800	18/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.000.000,00	
7455	23/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
21584	26/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.000.000,00	
21585	26/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 20.000.000,00	
2534	19/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
15656	19/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
15669	19/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
16032	24/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 0,00	
10839	30/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 20.000.000,00	
10840	30/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 20.000.000,00	
2113	7/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 294.000,00	
19582	30/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.600.000,00	

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

19238	27/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
20122	9/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
20293	10/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
11718	7/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
12657	18/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.000.000,00	
13586	26/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.080.000,00	
4296	12/03/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.000.000,00	
6443	12/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.000.000,00	
4223	11/03/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
15404	16/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
15411	16/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
9710	21/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
17718	8/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
17725	8/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 20.000.000,00	
17633	6/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
18136	15/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 11.100.000,00	
4719	19/03/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00	
4722	19/03/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.000.000,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
8564	18/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00		7455
7099	21/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00		2534
10161	22/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 20.000.000,00		10839
10161	22/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 20.000.000,00		10840
5355	8/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 294.000,00		2113
11241	9/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00		11718
11727	19/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.000.000,00		12657
7099	21/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.000.000,00		4296
8564	18/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.000.000,00		6443
7099	21/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00		4223
10161	22/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00		9710
7099	21/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.548.000,00		4719
7099	21/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 18.000.000,00		4722

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBIDRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

REDUCCIÓN No. 01 - AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 441-2023	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor **Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón** C.C. No. 93.436.515 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.** **NIT:** 900.618.831-2
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR INICIAL DE CONTRATO	**MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.930.450.000) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	2 años, 7 meses, y 12 días, contado a partir del 19 de diciembre de 2023 hasta el **31 de julio de 2026**
REDUCCION	**CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**

Entre los suscritos a saber: **Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **93.436.515**, en su calidad de Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central identificada con NIT. 830.040.256-0 mediante Resolución N°1642 del 22 de diciembre del 2023 y Acta de Posesión N° 007 del 03 de enero de 2024, Resolución Número 1204 De 02-09-2023, delegando al Subdirector Administrativo la función relacionada con la ordenación del gasto a los procesos contractuales de Medicamentos, Insumos Y/O Dispositivos Médico-Quirúrgicos, y así mismo se de cualquier otro proceso en la Menor Cuantía establecida por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo sustituya, modifique y/o regule y Resolución Número 1296 de 10-09-2024 delegando al Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central las funciones específicas, y

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con NIT. No. **830.040.256-0**; y, por otro lado, **EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.**, identificado con **NIT. No. 900.618.831-2,** representada legalmente por el Sr. Rodrigo De Barros Camargo, identificado con P.P. No. FQ065462, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. **LAS PARTES** hemos convenido realizar la REDUCCION No. 01**,** al Contrato No. 441-2023, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 12 de diciembre de 2023, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S., se suscribió el contrato No. 441-2023, cuyo objeto corresponde "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". **2).** Que el plazo de ejecución se estableció por 2 años, 7 meses, y 12 días, hasta el día 31 de julio de 2026. **3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.930.450.000) M/CTE. **4).** Qué, la supervisora del contrato 441-2023, la Sra. SMSM Luz María Toloza González, por medio de oficio Radicado I-00003-202424922-HMC Id: 349458 Fecha: 2024-09-06, solicita al contratista aprobación para realizar reducción por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), esto teniendo en cuenta que a la fecha dicho contrato no cuenta con la ejecución esperada, siendo esta del 55% (vigencia 2024):

VALOR VIGENCIA 2024	$ 706.000.000		**100%**
VR FACTURADOVG 2024		$ 389.894.000,00	**55%**
VALOR DISPONIBLE VG 2024	**$ 316.106.000**		**45%**

5). Qué, el contratista EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S., por medio de oficio con fecha 18 de septiembre de 2024, manifiesta su aprobación para realizar reducción por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), para el presupuesto asignado a la vigencia 2024, firmada por el Sr. Rodrigo De Barros Camargo, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la compañía EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S. **6).** Qué, por medio de oficio Radicado I-00003-202427063-HMC Id: 354137 Fecha: 2024-09-26, la supervisora de este contrato solicita al Señor Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón, Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, la reducción presupuestal al contrato 441-2023, por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), para la vigencia 2024. **7)** Qué, desde el Área Gestión Contratos, se estudia la viabilidad a fin de realizar la Reducción No. 01, al presupuesto asignado para la vigencia 2024 de este contrato, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**,** toda vez que la proyección del presupuesto asignado, para la vigencia 2024, no se ejecutara en su totalidad, siendo necesario realizar dicha reducción de manera oportuna, generando a su vez beneficios económicos para la entidad. **8).** Qué, la presente reducción se

realizara de manera global al presupuesto asignado, toda vez que el mismo se encuentra distribuido por lotes, **9).** Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 indica "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato* (…)". **10).** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 indica "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)" **11).** Que para la presente reducción existe acuerdo de voluntades entre las partes. **12).** Que quienes suscriben la presente reducción No. 01 se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **13).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **14).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **15).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)".

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Reducir el valor del contrato No 441-2023, por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), el cual quedara así:

> **CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.830.450.000),** incluido IVA y todos los tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato. Todos los

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

precios aquí contemplados se entienden fijos durante la vigencia 2023 y 2024. Para la vigencia 2025 y 2026 se incrementaran en el 5.1% de acuerdo a lo establecido por la Circular Externa 010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejecución del contrato establecidos en el Anexo 1 Supuestos Macroeconómicos, criterios y aspectos a considerar. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que **EL CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias **Nota 1:** Se aclara que en todo caso la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y conforme al Estatuto Tributario Vigente. **Nota 2:** La entidad se reserva el derecho de liberar el saldo del valor del contrato que no sea ejecutado durante su vigencia.

2023	2024	2025	2026	PRESUPUESTO TOTAL ADJUDICADO
$ 31.350.000	$ 606.000.000	$ 742.200.000	$ 450.900.000	**$ 1.830.450.000**

CLÀUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLÁUSULA TERCERA: El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato principal de manera que cubra el valor total del contrato, tal como lo establece la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA** del contrato principal, así:.

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30% sobre el valor total del contrato	Vigente desde por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

CLÁUSULA CUARTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE REDUCCION No. 01. La presente modificación se perfecciona con la suscripción de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: Todas las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato No. 441-2023 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de octubre de 2024.

Revisó



Abogado Laura Cristina Londoño.
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Elaboró



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Ejecución Contractual
Hospital Militar Central.

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868